

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

ORDENANZA : N° 1708.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica en la intersección de las calles Sarmiento y Colón ; Industria y Colon de la localidad de Ensenada.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso 1º. (Item 25º del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, y archívese.-

Fdo. Juvenal Pedro Uhalde

Evaristo E. Anselmino.p

La Plata 15 de setiembre de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi Intendente.-

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

Federico Lindner . Secretario de Obras Públicas.-

Referencia:Exp. J/ 65/949.-

Es copia
EMC-JBD